

Chordeleg, 05 de Abril del 2012

Señores  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPUNGUAYCO S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mi deber de Comisario de la compañía y sujetándome a la ley y bajo el control de la superintendencia de compañías, así como a los estatutos de la misma. "compañía de transportes Transpunguayco S. A.", pongo en conocimiento de ustedes el presente *informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.*

Que después de revisado y analizado el balance económico presentado por el Sr. gerente se demuestra que durante el periodo mencionado la compañía destino sus ingresos para pagos de gastos operativos y servicios básicos, producto del funcionamiento de la oficina, y además se puede apreciar el déficit el mismo que debe ser compensado en el siguiente periodo económico.

Atentamente.

  
Sr. Claudio Segarra Sanmartín.  
COMISARIO